

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). KARINA ANGELICA
AGUIRRE CERDA, R.U.T 15. 040.196-8, Grado 6°, Planta
- Directiva, hacer uso de 10 días postergados de su feriado
legal año 2015, a contar del jueves 29 de septiembre de 2016
al jueves 13 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS	☐
CURSADO C/OBS	☐
RECHAZADO	☐
Firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 15 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria
al día con su feriado legal año 2015 y le quedarían
pendientes 25 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

